RESOLUCIÓN No. 228
(22/06/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-004-2026, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACA

La suscrita Alcaldesa de Municipio de Miraflores Boyacá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, y especialmente las que le confiere la ley 80 de 1993, el artículo 8° de la ley 1150 de 2007, y el decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Miraflores Boyacá en atención a las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, publicó en el portal único de contratación SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-004-2026, para el SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACA,** con las características técnicas y especificaciones descritas en los estudios y documentos previos.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y en el decreto reglamentario 1082 de 2015, la modalidad de selección del contratista, de conformidad con el objeto y la cuantía del proceso, es la **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 80 de 1993, se han realizado los estudios previos en la forma dispuesta en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el cual consta en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se ha realizado el análisis del sector relativo al proceso de contratación, estimando el valor del contrato en la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL**

DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($51.920.000.OO).

Que se ha verificado la existencia de disponibilidad presupuestal suficiente para el pago de las obligaciones derivadas del mismo, lo cual consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 357 de fecha 10/06/2026, expedido por el Jefe de Presupuesto, con cargo al Presupuesto General de Gastos de la Alcaldía de Miraflores correspondiente a la vigencia 2026.

Que de conformidad con lo establecido por el estatuto de contratación, luego de publicado el proyecto de pliego de condiciones (bases de la contratación) en la forma señalada por el art. 8 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, No se recibieron observaciones al proceso.

Que siguiendo los lineamientos establecidos por el Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y sus decretos reglamentarios, se procedió a la publicación de los avisos respectivos en la página del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II – www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del término establecido se presentaron manifestaciones de limitación a mipyme Nacionales de orden Municipal, por parte de, JHON ALEXANDER NEIRA PLAZAS, Identificación : CC. - 7188337 y PROVYCON S A S con Nit : 900324001-3

Que revisadas las mismas, estas cumplen con los requisitos establecidos en el proyecto de pliego y de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 y decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por lo tanto el presente proceso se limitara a mipyme Nacionales de orden Municipal

Que para el presente proceso de contratación se definió el siguiente cronograma:

Actividad	**Fecha y Hora**	**Lugar**
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de JUNIO de 2026	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de JUNIO de 2026	
Apertura de recepción de documentos habilitantes	22 de JUNIO de 2026	
Audiencia de aclaraciones de pliegos	22 de JUNIO de 2026, 4:00 P.M	
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	23 de JUNIO de 2026	
Expedición de Adendas	24 de JUNIO de 2026 4:00 P.M	
Cierre presentación de documentos habilitantes	25 de JUNIO de 2026	

	6:00 p.m.	
Evaluación de documentos habilitantes	26 de JUNIO de 2026	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26 de JUNIO de 2026	
Cierre presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	02 de JULIO de 2026 Hasta las 6:00 p.m.	
Publicación lista de oferentes que pueden participar en la subasta	02 de JULIO de 2026	
Subasta inversa presencial	03 de JULIO de 2026, 10:00 am	
Acto Administrativo de adjudicación	03 de JULIO de 2026	
Firma del Contrato	Hasta Dos (2) días hábiles después de la adjudicación	
Entrega de garantías	Hasta Dos (2) días hábiles después de la celebración del contrato	
Aprobación de garantías	Hasta Dos (2) días hábiles después de la celebración del contrato	

Que en mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Dar apertura al Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-004-2026**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA ALCALDIA DE MIRAFLORES BOYACA",** por un valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. ($51.920.000.OO)** y el Municipio de Miraflores cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 357 de fecha 10/06/2026, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones, señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo, a partir de la fecha fijada en el cronograma del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente proceso quedará limitado a mipyme Nacionales de orden Municipal

ARTÍCULO TERCERO. Los procedimientos de selección del contratista, celebración, ejecución, y liquidación del contrato se regirán por las disposiciones legales aplicables y por las establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso.

ARTÍCULO CUARTO.- Apruébese el Pliego de Condiciones Definitivo para el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR EL PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUB-004-2026**.

ARTÍCULO QUINTO.- Para la evaluación de las ofertas que se presenten en virtud del presente proceso de selección, el Representante Legal del municipio designará un comité técnico evaluador conformado por los secretarios de despacho.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y contra ella no procede recurso alguno.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en Miraflores Boyacá, el VEINTIDÓS (22) del mes de JUNIO de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY

ALCALDESA MUNICIPAL

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista Oficina contratación